

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1524	22804	03/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ELISEA AIDA MOSCOSO CODOCEDO

RUT EMPRESA: 9987475-9

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LOS NARANJOS

N°: 2933

FONO: 495909

CIUDAD: []

EMAIL: eliseamoscosocodocedo@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: []

POSTE: []

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23

Tara ▶ 17

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ SIERRA GORDA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LOMAS BALLA

RUTA A RECORRER: A16 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 450

Fecha Aprox. Viaje: 04/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 1 Total ▶ 2.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 18 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZE6208 SemiRemolque ▶ JK3122 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4	15	21	[]	[]	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

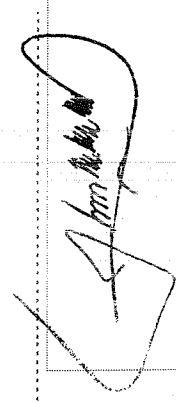
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.- DIAS DE RESTRICCIÓN DIA VIERNES HASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/03/2011 FECHA HASTA ▶ 09/03/2011

COD_AUTENTIFICACION: 331201134-6887-2010 - 4608-2010-060264362

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepartamento Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011